



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7º Ord.
EXP-UNC: 0032341/2016

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por el estudiante Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38.547.749);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 386/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al alumno de esta Facultad, Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38.547.749) equivalencia parcial en las asignaturas y con las condiciones que se mencionan a continuación:

- Principios y Estructura de la Economía: debe rendir examen de las unidades N° 6, 7 y 8.
- Estadística II: debe rendir examen de las unidades N° 5, 6 (Regresión Múltiple) y 8.

Art. 2º.- No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38.547.749) y en consecuencia mantener lo dictaminado respecto a la solicitud de equivalencias en las materias Matemática I y Contabilidad II, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 224